



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO 1100131030**47-2022-00250-00**.

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta proferida por la EPS Sanitas (Archivo 36, C. Medidas).

Secretaría proceda al desglose de la documental militante en el Archivo 011 C. Medidas, toda vez que no va dirigida para el proceso de la referencia, déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 014 del 29-02-2024

LG